

DE MENORES DE VIÑA DEL MAR:

Jueza Reconoció Caso de Corrupción en Tribunal

● Al comentar la situación dijo que "todos los sistemas tienden a corromperse".

VIÑA DEL MAR (Hernán Cisternas).— La titular del Primer Juzgado de Menores de Viña del Mar, María Luz Hormazábal, reconoció y justificó ayer las irregularidades cometidas en el tribunal a su cargo, que llevaron a la Corte de Apelaciones de Valparaíso a disponer sanciones contra la citada magistrado y nueve funcionarios.

La investigación administrativa sobre falsificaciones documentales y defraudaciones en tal juzgado se inició por nombramientos irregulares de funcionarios en dicho tribunal —que nunca se hicieron efectivos—, y cuyos dineros correspondientes fueran repartidos entre el personal del juzgado.

La jueza María Luz Hormazábal —actualmente suspendida— justificó los nombramientos irregulares al señalar que "si se enferma un empleado, y no tenemos con quién reemplazarlo, se conversa con los otros empleados y se les dice «pongamos un palo blanco y, cuando llegue el cheque, se reparte entre quienes hicieron la pega». Que es irregular, es irregular; pero es por falta de la ley".

Respecto a que tales "palos blancos" eran nombres de familiares de los mismos funcionarios sancionados, la magistrado manifestó que "es evidente. Si usted quiere un palo blanco, ¿le va a decir a un hermano que le ayude o le va a decir a un señor del lado?".

En relación a la participación de algunos funcionarios del Juzgado de Menores en la falsificación de firmas para cobrar cheques, la jueza precisó que "no son firmas de cheques, son endosos para ir a cobrarlos al banco.

Eso es culpa del banco".

Al indicársele que de esa forma se podría llegar a irregularidades de fondo en el sistema judicial, la jueza suspendida por la Corte de Apelaciones expresó que "todos los sistemas llegan a corromperse. Con la experiencia que tengo, de tantos años de vida y de trabajo, todo al final llega a corromperse. Usted ve el caso de Codelco, el caso de Esva".

Ingresado Ayer: Díaz Anderson en Punta de Peuco

Cerca de las 12.30 horas de ayer, ingresó a la cárcel especial de Punta de Peuco el capitán (r) de Carabineros Héctor Díaz Anderson, condenado a tres años y un día de presidio como autor de apremios ilegítimos con resultado de muerte del estudiante socialista Carlos Godoy Echegoyen. El hecho ocurrió el 22 de febrero de 1985 en Quinteros.

El ex uniformado se transforma así en el noveno interno que ingresa a la cárcel situado en Tiltitil. Ya cumplió 200 días de prisión que le serán abonados a su condena.

El abogado querellante Adil Brkovic señaló su satisfacción con la medida, expresando su reconocimiento al profesionalismo con que actuó Carabineros.

Berta Echegoyen, madre de la víctima, señaló que la condena es "tremendamente injusta por su brevedad", aunque afirmó sentirse "privilegiada" porque el asesino de su hijo irá a la cárcel.

Ingresado Ayer: 13/12/95 Díaz Anderson en Punta de Peuco

Cerca de las 12.30 horas de ayer, ingresó a la cárcel especial de Punta de Peuco el capitán (r) de Carabineros Héctor Díaz Anderson, condenado a tres años y un día de presidio como autor de apremios ilegítimos con resultado de muerte del estudiante socialista Carlos Godoy Echegoyen. El hecho ocurrió el 22 de febrero de 1985 en Quinteros.

El ex uniformado se transforma así en el noveno interno que ingresa a la cárcel situado en Tiltitil. Ya cumplió 200 días de prisión que le serán abonados a su condena.

El abogado querellante Adil Brkovic señaló su satisfacción con la medida, expresando su reconocimiento al profesionalismo con que actuó Carabineros.

Berta Echegoyen, madre de la víctima, señaló que la condena es "tremendamente injusta por su brevedad", aunque afirmó sentirse "privilegiada" porque el asesino de su hijo irá a la cárcel.